

Núm. 169

BOLETÍN OFICIAL DEL ESTADO



Sábado 12 de julio de 2014

Sec. IV. Pág. 33521

IV. Administración de Justicia JUZGADOS DE LO MERCANTIL

24977 *MADRID*

Doña Carmen Fresneda García, Secretaria judicial del Juzgado de lo Mercantil n.º 6 de Madrid, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 23 de la Ley Concursal

Anuncia:

- 1.º Que en el procedimiento número 626/2013, por auto de 23 de junio de 2014, se ha acordado la conclusión del concurso voluntario de la Mercantil Steel Heart Studios, S.L., con CIF B-84689686, así como el cese de la Administración concursal, integrada por D. Ignacio Lamana Peña.
- 2.º Asimismo, se ha aprobado la rendición de cuentas presentada por la Administración concursal.

Madrid, 23 de junio de 2014.- La Secretaria.

ID: A140036008-1